

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.759/2012

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del Acuerdo Nº 962/12 de la JGL de 11 de octubre de 2012, ha aprobado las bases reguladoras de la convocatoria de

subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Delegación de Mujer e Igualdad para el año 2012, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

En Córdoba, a 15 de octubre de 2012. Firma Electrónica. La Concejala Delegada de Mujer e Igualdad, M^a Eva Pedraza López.